



Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 30 de mayo de 2022

VISTO el expediente N° E-27389 MPA del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la Contratación de un Profesional/Técnico Veterinario y a fines para prestar servicios en la Dirección General de Desarrollo Agropecuario de la Subsecretaría de Producción dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, por el período de 24 meses.

Que en orden 14 obra Preventivo Definitivo N° 05/2022 y en orden 15 Nota de Pedido N° 02/2022 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8048UG – RAF 549, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso k), N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I; Resolución N° 202/20 y Resolución de O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301, artículo 16, Ley Provincial 1400, artículo 3 y Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 03/2022, referente a la Contratación de un Profesional/Técnico Veterinario y a fines para prestar servicios en la Dirección General de Desarrollo Agropecuario de la Subsecretaría de Producción dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, por el período de 24 meses, según Nota de Pedido Autorizada N° 02/2022.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8048UG.G.C. UC8048, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 126/2022.-**

G.T.F.
H. AM
R. MO
A.

**NUÑEZ  
Vicente  
Carlos**

Firmado digitalmente  
por NUÑEZ Vicente  
Carlos  
Fecha: 2022.05.30  
11:37:05 -03'00'